



1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.278.-

SAN BERNARDO, 26 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

- Memorándum N° 335, de fecha 24 de Marzo de 2014, de la Sección de Patentes Comerciales y;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Cadúquese el otorgamiento de la patente Extremo de Feria Libre, Rol N° 1900233, Giro: “Bazar y Paquetería” Puesto: N° 81, Extremo Feria Libre Balmaceda Oriente y Puesto N° 45, Extremo Feria Lo Blanco, a nombre de la Sra. Juana Rojo Carvajal, C.N.I. N° [REDACTED] con domicilio particular en Balmaceda N° 037, Block 11, de esta comuna, **“por no cumplir con las exigencias mínimas de asistencia y pagos de patente de la categoría extremo de Ferias Libres”**

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 1900233

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.